

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.931

RETIRO, 24 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Declaración de Accidente de Trayecto de fecha 20.11.2011;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Dispóngase el reintegro del funcionario municipal Sr. **Servando Morales Moreno**, Run N° 6.583.342-5, Auxiliar, Grado 16° E.M., a sus funciones laborales, a contar del 22 de octubre de 2011, conforme a certificado de alta de la Asociación Chilena de Seguridad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Carpeta Funcionario, - Interesado, - Unidad de Control, - Control Asistencia,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /
- GBT/SMH/iep